

SECRETARIA. REF. RAD. 2019- 00153-00 En la fecha paso el presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE al despacho de la señora Jueza, informándole que viene presentado un memorial del apoderado demandante solicitando se ordene e la entrega del inmueble relacionado en la sentencia fechada 14 de Diciembre de 2021, la cual fue confirmada en segunda instancia por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo mediante providencia 18 de Julio de 2022, se encuentra debidamente ejecutoriada y el termino de los quince (15) días ordenados para la restitución se encuentran vencidos. Sírvasse proveer.

Santiago de tolú, 13 de septiembre 2022.

ALDO LUIS ROSA ROSA
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU
Trece (13) de Septiembre dos mil Veintidós (2022)

VERBAL- RESTITUCION DE INMUEBLE
Radicado 2019-00153-00

En atención a la nota de secretaria precedente y al escrito recibido por lo que en aras de hacer efectivo el cumplimiento de la diligencia de entrega de inmueble ordenada en la sentencia, se ordenara a Secretaría librar despacho comisorio. Por lo que el Juzgado **RESUELVE:**

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso al alcalde municipal de esta localidad, para que se sirva practicar la diligencia de entrega del bien inmueble ordenada en sentencia fechada 14 de Diciembre de 2021, confirmada en segunda instancia mediante providencia fechada 18 de Julio de 2022, inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 340-3271 ubicado en la Avenida La Playa No 15- 31 donde funciona el Restaurante La Terraza La 15... Para la práctica de dicha diligencia comisionese al Señor Alcalde de este municipio a quien se le confieren las facultades del comitente y las de darle estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 308 del C.G.P.

INSERTOS: Copia de las sentencias de Primera y Segunda Instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA.

JUZGADO PRIMERO PROM. MPAL DE SANTIAGO DE TOLU- SUCRE
Notificación por Estado N° _____
De fecha: _____
Secretario: _____

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d690abc2dc60a91923085cfb7a7e8f9e29c433b286208108c744d3453f9ac19**
Documento generado en 13/09/2022 03:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>